

real y verdaderamente Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo.

353 Dispuso la Magestad de Christo nuestro Señor, quando instituyó este Divino Sacramento, que permaneciesen y quedassen los accidentes de pan y vino, para por ellos mismos significar los grandes efectos que nos da en este altísimo alimento, y para que oculto su Magestad en ellos, exercitáramos en él la Fé; teniendo grande merito en creer lo que no nos muestran los sentidos. Son estos accidentes un misterioso velo que oculta al Santo de los Santos, Christo Señor nuestro, Dios y hombre verdadero; son como una prodigiosa niebla que cubre la gloria de Dios mientras caminamos por la obscuridad de la Fé; son como una nube, ó sombra, que templa los ardores del divino Sol, que nuestros enfermos ojos, sin cegar, no pudieran registrar como es si son como un cancel que oculta al verdadero Esposo de nuestras almas, quien desde allí acecha nuestra devocion, amor y lealtad. Debemos, pues, creer que nos engañan los sentidos, y que con la Fé los debemos corregir: y como el antiguo Patriarca Isaac, quando le traxo de comer su hijo Jacob, le engañó el tacto, y el olfato, pues estos testificaban ser Esau, no siendolo, y solo el oído no le mintió, pues le anunció que era Jacob; así nosotros, quando registramos con los sentidos este Misterio, debemos saber que nos engañan, y que solo el oído los corrige, creyendo la palabra de Jesu-Christo, y cautivando á los demás en obsequio de la Fé. Y como despues que Dios, por sus justísimos decretos, convirtió á la Muger de Lot (quando castigó á Sodoma) en una estatua de sal, conservandola en la misma figura de muger que antes tenia; los que la veían y atendían, les parecía que veían á la misma Muger de Lot, siendo así que ya no era la tal muger, sino una estatua de sal en figura, y proporcion de ella; así tambien debemos persuadirnos á que es engaño lo que los sentidos nos informan en este Misterio: pues si allí se mudó la substancia de adentro, quedando solo la figura de afuera; en este divino Misterio se muda la substancia de pan en Cuerpo del Señor, y solo queda defuera, y á la vista, la figura de pan que antes tenia: y esto mismo debes creer en el Caliz consagrado, en el qual hay color, olor, sabor y figura de vino, y no hay la substancia de él, si solo la Sangre del Señor, debaxo de aquellos accidentes, ó especie de vino: esto lo debemos creer así firmemente.

354 Los accidentes que, despues de consagrado el pan y el vino, quedan de estas substancias en el Sacramento, son los comunes, olor, sabor, color, parvidad, levedad y delgadéz de la hostia: tambien queda allí otro, que se llama cantidad, haciendo esta que un cuerpo no se pueda penetrar con otro: por cuya razon vemos que aunque en la Hostia no haya substancia de pan, sin embargo no se penetra con otra Hostia, sino es que cada una de por sí se conserva. Y debes saber que mientras se conservasse el ser de estos accidentes de pan, y vino consagrados, dura la real presencia de Christo, debaxo de ellos, y en corrompiendose estos accidentes, ó su ser, luego al punto dexa de estar en ellos, é inmediatamente cesa allí el Sacramento Eucaristico del Altar sustentandose milagrosamente estos accidentes en este Sacramento sin sugeto, por haverles faltado su substancia propia de pan, y vino. Últimamente debes saber que quando se parte la Hostia, no se parte pan, porque ya no le hay; ni tampoco se divide ni parte el Cuerpo de Chris-

Diferencia de lo que muestran á lo que contienen estos accidentes.

Quales son estos accidentes.

Trident. Sess. 13. can. 4.

D. Thom. q. 76. per 101.

Marchant. in Candelabr. Myst. 16. 2. mirab. 5.

Cantic. cap. 3. ibi Gregor. & in hom. 13. in Execb.

Prad. de Eucharis. q. 75. dub. 8. per 101. & q. 77.

Euseb. Nieremb. in Catechism. lect. 46.

D. Vincent. Ferr. in Conc. 2. Corp. Christ.

Trident. Sess. 13. can. 3.

Alap. in Apocalyp. cap. 6.

D. Thom. 3. p. q. 75. art. 2. & q. 77. art. 1.

De Consecrat. dist. 8. cap. Cum Mar-

de Celebra. 1. Miss. Concil. Constant.

1. rest. 8. Catechism. Rom.

de Euchar. lect. 45.

D. Thom. in Opusc. 58. cap. 12.

Suarez disp. 54. Ecclesia in Hymn. Fest. Corp. Christ.

to, porque este Señor está allí incorruptible, imposable, y glorioso: solo lo que se parte, son aquellas especies ó accidentes; y en cada parte de las que se dividen, está todo Christo entero, y en todas del mismo modo, de la suerte que si un espejo, adonde te miras, y ves tu imagen, se quiebra, y divide en muchas partes, no se divide tu imagen; antes en cada parte del espejo se halla entera: así quando se divide la Hostia, ó vino consagrado, en todas y en cada una de las partes divididas está Christo todo entero: y quando algun impio hace alguna injuria á la Hostia consagrada, pisandola, quemandola, ó maltratandola, ó quando se masca con los dientes, no has de juzgar que allí padece el Cuerpo de Christo, porque, como te he dicho, está imposable; solo tocan estos tratamientos á las especies Sacramentales, no pasando la lesion á el Cuerpo del Señor: como quando los locos intentan vengarse del Sol, queriendo pisar sus rayos, ó dividir á cuchilladas su resplandor, ó arrojandole lodo, que el Sol nada padece de esto: lo qual representó la Zarza de Moysés, que aunque se veía arder, estaba toda ella sin lesion alguna: así queda ileso el Cuerpo de Christo de estas injurias, é integro, quando se come; siendo esta estupenda maravilla del Señor: bien que su Magestad á los que cometen tan grave sacrilegio, como vengador de las injurias hechas á tan alto Sacramento, los castigará rigoroso, havendolo executado muchas veces en aquel mismo punto, para escarmiento de atrevidos sacrilegos. De esta suerte debes entender que no hay en el Sacramento substancia de pan y vino; sino solo los accidentes.

P. Pues la substancia de pan y vino, qué se hizo?

R. Convirtióse en Cuerpo y Sangre de Christo.

355 EN la respuesta antecedente queda satisfecha esta pregunta, pues dexamos declarado que luego al punto que el legitimo Sacerdote con recta intencion dixo sobre el pan las palabras de la Consagracion, dexó aquella substancia de ser pan, y se convirtió en Cuerpo de Christo; y lo mismo despues que dixo sobre el vino las palabras de la Consagracion, dexó de ser vino; y se convirtió en la Sangre de nuestro Redentor, estando real y verdadero debaxo de aquellas especies el Cuerpo natural de Christo, con todos sus reales miembros, y partes de que se compone, vivo y glorioso, como está en el Cielo; sucediendo en lugar del pan en aquel Sacramento: y no estando realmente allí antes, como no lo estaba, es preciso que esté despues, ó por haver mudado lugar, ó por haver sido criado de nuevo, ó porque otra cosa en él se ha convertido: no puede ser por lo primero, porque Christo no dexa el lugar del Cielo por venir á el Sacramento; ni menos por ser de nuevo criado, pues esto ni aun en el mas túdo pensamiento puede haber: luego debemos confesar que para asistir realmente Christo en el Sacramento, fue preciso que la substancia de pan se convirtiese en el Cuerpo real de su Magestad, y la del vino en su Sangre; y en virtud de esta transubstanciacion, baxó, y asistió allí realmente todo Christo, no quedando desde entonces en el Sacramento substancia de pan y vino: lo qual era necesario para que tuviessen el verdadero y legitimo sentido aquellas palabras que dixo Christo, quando instituyó este Sacramento, y consagró el pan, diciendo: *Este es mi Cuerpo*; lo que no fuera verda-

Suarez in 3. part. tom. 3. disp. 51. lect. 2.

Torrecill. in Sum. tom. 2. tract. 4. disp. 3. cap. 7. per 101. & quest. 8. S. Vincent. Ferr. in fest. Corpor. Christ. conc. 4. Psalm. 97. Marchant. in Candelabr. Myst. tract. 2. mirab. 5.

Trident. Sess. 13. cap. 4. can. 2.

D. Thom. 3. p. q. 75. art. 2. & 6. & 10. 4. dist. 11. q. 1. artic. 1. & 4. contr. gent. c. 65. & quodlib. 6. art. 9. & in 1. ad Cor. 11. lect. 4. & 9. & lib. 4. cap. 14. & tr. 26. in Joan. de Consecr. dist. 2. cap. Omnia.

Conc. Lateranens. cap. 1. de Euchar.

Eugen. IV. in Ep. ad Armen. & Conc. Florent. in Decret. Unionis.

Math. cap. 26. Marc. cap. 14. Lucæ cap. 22.

1. ad Corinth. cap. 11.

Joan. cap. 6. Catechism. Rom. p. 2. de Verit. Eucharist. lect. 37.

Despues de la Consagracion no queda substancia de pan y vino.

Ambros. lib. 4. de Sacram. cap. 4.

dero, si quedara alli la substancia de pan, porque esta nunca puede ser Cuerpo de Christo: y adorando los Fieles con adoracion de Latria todo lo que está debaxo de aquellas especies de pan y vino, despues de la Consagracion; si quedara alli realmente pan, le tributáramos aquella adoracion, lo qual no puede ser. Por estas, y otras gravissimas razones, y la principal por enseñarlo assi la Iglesia, regida por el Espiritu Santo, debes creer que despues de hecha la Consagracion, no queda en la Hostia sér, ni substancia de pan, ni en el Caliz substancia de vino, si solo los accidentes de estas dos especies, debaxo de las quales está realmente todo Christo, como ya hemos dicho.

De Consecr. dist. 2. cap. Panis & cap. Cum Marth. de celebrat. Miss. D. Vincent. Ferr. serm. 3. In Fest. Corp. Christi.

356 Aunque es difficilissima la explicacion de esta transubstanciacion, en la qual, con la divina virtud, se convierte toda la substancia de pan en el Cuerpo de Christo, y toda la substancia de vino en su Sangre, sin que por esto Christo nuestro Señor se inmute, ni se aumente, quedandose siempre como se está; y para explicar cosa tan alta, es cierto que no pueden alcanzar las mutaciones, conversiones, ni exemplos naturales; con todo eso, siguiendo el exemplo de los Santos, para instruir á los rudos y vulgares, podrás valerte de estas comparaciones y símiles. El grano arrojado á la tierra, por natural virtud se convierte en yerva; esta en espiga, y ultimamente en grano: la vid, atrayendo el humor que chupó de la tierra, lo convierte en generoso vino: á la actividad del Sol suben los vapores de la tierra, y en la region aerea la virtud celeste los convierte, yá en agua, yá en nieve, yá en granizo, y otras veces en diversos animales, que se ha visto llover aquella media region. Pudiendo, pues, hacer estas conversiones la virtud corporal celestial; mucho mejor debemos creer que á la virtud divina de Christo le es facil la conversion referida en este Sacramento. Mas: en nosotros mismos experimentamos que con la facultad natural el estomago, quando recibe el pan por alimento, lo convierte en carne, y el vino en sangre, pues con él crece, se nutre, y aumenta nuestro cuerpo. Naturalmente vemos que la vasta tierra, con las influencias del Sol, se convierte en yerro, plata y oro; y de cenizas vemos á el Arte sacar hermosos vidrios. En cierto Mar de Inglaterra, es notorio que qualquiera madero que en él se arroje, se convierte en piedra, conservando la misma figura que tenia. Esto mismo sucede en otra fuente en la Villa de Estremoz, Reyno de Portugal, en cuyas aguas qualquiera madera que arrojen, luego se convierte en piedra. El huevo de qualquier Ave se convierte el interior en carne viva, quedandose la cascara sin mutacion alguna: de suerte, que antes de salir á luz el pollo, la vista le mira huevo, no siendolo en la realidad, pues yá es una Ave viva, encubierta con aquel exterior velo blanco. De estos son innumerables los prodigios de la naturaleza que refieren los Autores. Pudiendo, pues, hacer estas conversiones la virtud natural, debemos confesar que la virtud sobrenatural de Dios puede mucho mas, y que le es facil la transubstanciacion, ó conversion del pan en Cuerpo de Christo, y del vino en su Sangre, en el Sacramento del Altar; que es lo que nos enseña la Fé, y creemos en este Mystero.

Idem in Conc. 4. de Fest. Corp. Christi.

Roderic. Mendez Silva in Deterip. general. Hispan. in Oppid. Estremoz. D. Thom. Opus. 58. cap. 11.

Despert. Eucharist. fol. 327.

Explicase con algunos símiles.

Símiles.

Otros símiles.

P. Con qué poder se hace esto? R. Con el divino, comunicado á los Sacerdotes.

Explicase el poder con que consagran los Sacerdotes.

357 Cosa tan elevada, Mystero tan profundo, obra tan prodigiosa, no hay duda que al poder humano le es imposible. Empero confesando, como lo creemos, en los Articulos, y Symbolo de la Fé; que Dios es Omnipotente, y que con solo su querer hizo de nada todos estos dilatados Orbes, y hará quanto quisiere, no debemos hallar dificultad en que pueda hacer estas maravillas. Y si diciendo: Hagase la Luz, Cielos, Tierra, y lo demás, sin resistencia se halló hecho, lo mismo debemos confesar en este Mystero, pues tambien explicó su poder y su amor, quando dixo: Esto que es pan, quiero que se convierta en mi Cuerpo; y esto que es vino, quiero que sea mi Sangre. Ni nos debemos admirar de que esto que su Magestad pudo hacer, é hizo por sí, quisiese, para ostentacion de sus finezas y poder, hacerlo por medio de sus Ministros; lo qual executó su Magestad, quando comunicó este poder á los Sacerdotes, dandoles esta amplissima potestad, para que siempre que dixessen semejantes palabras sobre semejante materia, con la intencion de hacer lo que el mismo Señor ordenó, hiciesen y surtiesen el mismo efecto que hicieron aquellas palabras, quando Christo las dixo, que fue convertir el pan y vino en su Cuerpo y en su Sangre; obrando esto su Magestad, solo porque quiso comunicar su infinita bondad, manifestar su poder, y hacer ostentacion de sus finezas. Nada, pues, de esto se nos ha de hacer difícil de creer, quando sabemos que ninguna cosa hay imposible para Dios, como lo dice el Evangelista: de donde conocerás que quando los Sacerdotes, con las palabras de la Consagracion, hacen aquella milagrosa conversion, no la executan con potestad suya, sino que lo hacen, como instrumentos del Señor, usando del poder divino que les tiene liberalmente comunicado, el qual obra estos prodigios.

Explicase esto con diversos símiles.

358 Este sobrenatural poder con que los Sacerdotes executan esta inefable é incomprehensible conversion, le manifestó Dios en el poder que comunicó á diversos siervos suyos, para que obrassen asombrosas maravillas. Aaron para reducir la terquedad de Pharaon en Egipto, tomó en la mano una vara, y arrojandola en la tierra, se convirtió al punto en una grande culebra, y volviendola á coger, volvió á convertirse en vara, como era antes. El agua del Nilo, y fuentes de Egipto, tambien el mismo Aaron la convirtió en sangre, y al cabo de siete dias se restituyó la sangre á su naturaleza de agua. Al imperio de Moysés se abrieron las aguas del mar betmejo, haciendo murallas de sus cristales, y franqueando calle y paso enjuto por donde passasen seguros los Israelitas á la otra parte del mar; y despues con estender Moysés la mano sobre el mar, se volvieron á juntar todas las ondas, sepultando en ellas á todos los Egypcios. Quando reconoció este Caudillo que sediento todo el Pueblo en el Desierto, sin hallar á su congoja refrigerio, clamaba despechado al Cielo; con tocar con la vara á un pedernal, le hizo brotar corrientes de cristal, donde pudo todo el Pueblo, y ganados, apagar abundantemente su sed. Las aguas de la Laguna, ó Fuente Marath, que por amarguissimas, no las podian los Israelitas beber,

D. Thom. 3. p. 2. art. 4. Dionys. de Ecclesiast. Hierar. c. 3.

Lindan. lib. 4. Panoplie cap. 17. Hostius in Confess. d. cap. 38. Joan. Arbore. lib. 5. Theophsia. Dried. lib. 4. de Dogmat. cap. 5. p. 2. & 5. Bellarmin. tom. 2. de Sacram. Eucharist. Claud. de Sanct. Opus. de Euchar.

Lucas cap. 1. v. 37. Garet. in lib. de Eucharist. Sacram. part. 2.

Exod. cap. 7.

Exod. cap. 14.

Num. cap. 20.

Exod. cap. 15.

con meter un madero en ellas Moysés, las convirtió en dulces y sabrosas, para que pudiesen templar á su Pueblo la sed. Elias, al imperio de su palabra, hizo baxar vesubios de llamas de la Esfera. Quantos de estos prodigios han executado los Santos de la Ley de Gracia, con la virtud de Jesu-Christo! Lea el curioso las vidas de S. Vicente Ferrer, San Francisco de Paula, San Francisco Xavier, y se pasmará al mirar en puros hombres tanto poder. Siendo, pues, Christo Dios Omnipotente; que lo hizo todo de nada, qué mucho que pueda convertir, quando quisiere, unás substancias en otras? Y si Christo con sola su palabra convirtió en Caná de Galilea el agua en vino, qué nos debemos admirar de lo que hace en este grande Sacramento? Y si con sola su palabra hizo aquella conversion, con solas las palabras quiso que los Sacerdotes hiciesen tambien esta milagrosa conversion en este Sacramento, que dexó por memorial de todas sus maravillas; las cuales debemos creer y conocer, por lo que la Fé nos enseña, sin querer curiosos investigarlas con lo que la razon alcanza, sabiendo que se obran con el poder divino, comunicado á los Sacerdotes. Esto baste, para taninefable Mysterio.

P. Los legos por qué comulgan con especie de pan solo?

R. Porque como en ella, y en cada parte de ella, se contiene Christo todo, la Iglesia por justas causas assi lo ordena.

359 **C**ertissimo es que en los primeros siglos de la Iglesia permitia esta que todos los Fieles, assi Sacerdotes, como legos, de uno y otro sexo, comulgassen en ambas especies de pan y vino; aunque siempre entendió y observó que esto no era precepto de Christo; ni consta de Escritura, Tradiciones, ni Doctores, que Christo mandasse comulgar á los Fieles debaxo de ambas especies; antes muchas veces hizo solo mencion de una especie, quando dixo: El que comulga de este pan, vivirá eternamente: el pan que yo doy, es mi Carne, y es vida de todo el mundo; y en otra parte: Quien comulga este pan, goza vida eterna: por cuya razon, aunque frecuentemente comulgaban entonces los Fieles ambas especies, no empero siempre, porque el Viernes Santo, siempre se observó en la Iglesia, en memoria de la Muerte y Pasion del Señor, comulgar el Sacerdote solo en la especie de pan; y en otros dias lo hacian los Fieles; y á los moribundos las mas veces solo se les daba este Sacramento por Viatico debaxo de la especie de pan; y la razon de comulgar entonces los legos en una y otra especie fue, porque siendo pocos, como eran entonces, y ardiendo en ellos el fervor de la caridad, y amor del Señor y de sus proximos, todos comulgaban en la Misa, que devotos oían, y entonces les ministraba el Sacerdote la Eucaristia, en las especies consagradas de pan y vino: despues havandose extendido por todo el Orbe la Fé, y haviendo crecido tanto el numero de los Fieles, en tan dilatados Reynos, que están poblados todos de Catholicos; por justissimas causas determinó la Iglesia, regida por el Espiritu Santo, que solo los Sacerdotes, quando celebran el Santo Sacrificio de la Misa, comulguen debaxo de ambas especies, para la integra perfeccion del Sacrificio; empero los legos, hombres, y mugeres, solo comulguen debaxo de la especie de pan; sino que por alguna gravísima

Ribadencir. in coron VII.

Joan. cap. 7.
Ibain. 76. & 135.
Catechism. Rom.
de Transubstant.
señ. 43.

Concil. Arausic.
cap. 3.
Catagin. IV. cap.
76.
Concil. Nicen.
can. 13.
Joan. cap. 6.
Concil. Arausic.
can. 13.
Aurelianense Can.
24.
Trident. Sess. 21.
cap. 1. 2. & 3. &
can. 1. 2. & 3.
Sozomen. libr. 8.
Hitor. cap. 5.
Nicephor. lib. 13.
cap. 7.
Tertulian. lib. 2.
ad Azor. cap. 5.
Clemens Alexand.
lib. Stromat.
Cyprian. serm. de
Lapiti.
Basilus Epist. ad
Patriciam.
August. serm. 222.
Baron. anno 57.
num. 47.
Trident. Sess. 21.
can. 2.
1. ad Corinth. cap.
4. & 11.

ma causa dispensará con alguno este precepto el Romano Pontifice. Esto se ha observado en toda la Iglesia Catholica mas ha de seiscientos años, y uniformemente por todos los Fieles. Las razones que movieron á la Iglesia para esta determinacion, fueron gravissimas: explicaréte algunas, para que de todo te halles instruido.

360 El primer motivo que tuvo la Iglesia para esta determinacion, fue repeler, borrar y detestar el error de algunos Hereges, que enseñaban que debaxo de la especie de pan solo se hallaba el Cuerpo de Christo, y debaxo de los accidentes de vino solo la Sangre, sin que en cada especie estuviesse todo Christo; de que inferian otros que el Sacramento, debaxo de la especie de pan, no era bastante para darnos la gracia, ni conferirnos la eterna salud. Para detestar y confundir estos errores, determinó sabia la Iglesia que solo debaxo de la especie de pan comulgassen los legos: pues, como dexamos explicado, y es de Fé, debaxo de la especie de pan está Christo todo entero, en Cuerpo, Alma, Sangre, y Divinidad; y debaxo de la especie de vino consagrado, está tambien entero, Dios y Hombre verdadero: pues á la manera que acá un cuerpo vivo no puede estar sin alma, ni esta sin el cuerpo, mientras está en este mundo; assi debemos entender que, estando Christo vivo en el Sacramento, es preciso que donde está su Alma, esté su Cuerpo, y donde este está, se halle su Sangre, Alma y Divinidad, estando todo entero en cada especie, y en cada parte de ella, como dexamos declarado, por la natural union que tienen estas partes entre sí: y assi, lo mismo reciben los legos debaxo de la especie de pan, aunque no comulguen debaxo de la especie de vino, que reciben los Sacerdotes, que comulgan ambas especies; pues unos y otros reciben y comulgan á todo Christo entero y glorioso, conforme está á la diestra de Dios Padre: de donde resulta la confutacion del segundo error; pues recibiendo los Fieles en cada especie á todo Christo, de quien dimana la gracia, y soberanos efectos, la misma virtud y eficacia hallan en una, que en ambas especies; pues logran á todo Christo en cada una: de suerte que siempre lograrán la gracia á medida de la disposicion, fervor, amor y pureza con que reciban este Sacramento, sea en una, ó en ambas especies; pero el efecto por esto no se aumenta en el Sacramento.

361 Fuera de esto, movió tambien á la Iglesia, para quitar la comunión debaxo de ambas especies, el ocurrir á los inconvenientes que podian ofrecerse: pues siendo ya tan crecido el numero de los Fieles, si todos huviessen de comulgar tambien con las especies de vino, era preciso que el Sanguis se pudiese á peligro de derramarse; yá por la prisna de quien le administraba, yá porque llegando á comulgar viejos tremulos, mozos descompuestos, y otros con poco reparo, era muy frecuente la irreverencia, y el peligro de derramarse: lo qual no se podia evitar en la concurrencia de mucho Pueblo. Además, que haviendo de estar la Eucaristia preparada para los enfermos, estaban estas especies de vino expuestas á facil corrupcion: y llevandola á muchos enfermos que no pueden tolerar, ni el sabor ni el olor de el vino, les fuera gravoso este Sacramento: y siendo muchas veces dañoso el vino para la salud del enfermo, no se havia de administrar este Sacramento, que es fuente de la salud, debaxo de especies que pudieran ser nocivas. Allegase á esto, que haviendo de comulgar todos debaxo de la especie de vino, era preciso

Explicanse los motivos que tuvo la Iglesia para prohibir á los Legos la comunión de ambas especies.

Explicase la costumbre de la Iglesia en comulgar los legos.

Otras razones que tuvo la Iglesia.

Bellarmin. lib. 4.
de Euchar. cap. 8.
Gonet de Euchar.
rist. disp. 9.
August. libr. 20.
contra Faust. cap.
13.
D. Gregor. lib. 3.
Dialog. cap. 3.
D. Thom. 3. p. 9.
80. art. 12.
Cyprian. serm. 5.
de Lapiti.
Origen. hom. 13.
in Exod.
Hieron. in Apol.
ad Pam.
Chrysostom. hom.
41. oper. imperf.
in Matthe.
Conc. Constant.
Sess. 15.
Vvaldens. tom. 2.
de Sacram. c. 87.
Concil. Tolet. XII.
cap. 6.
D. Thom. 3. p. 9.
80. art. 12. in cor.
por. & 28. art. 4.
De Consecrat. dist.
2. c. Comperim.
Gaspar Casalini. l.
3. de Cen. Dom.
Suarez in 3. p. 1.
3. disp. 72. sect. 3.
Catechism. Rom.
p. 2. de Subst. Eu.
charist. sect. 65.
& 66.
Ubiq. 3. p. 9.
80. art. 12.
Henricus. disp. 6.
quest. 3.
Philip. à S. Trin.
disp. 7. dub. uni.

Cornel. disp. uic. dub. 1. & 3. Franc. disp. 7. n. 116. March. in Cand. Mystic. tract. 4. prop. 2. Abreu in Spec. Pa. reb. lib. 9. sect. 4.

Concil. African. cap. 8. Cartagina. III. cap. 48. Masticonen. II. c. 6. Bracaren. II. cap. 10. Tolet. VII. c. 2. Altisiodorens. cap. 19. Constantiens. Sess. 13. Epiph. lib. 3. contra Hæres. in fin. Nazianzen. Orat. 40. Chrysost. hom. 27. Cyprian. Epist. 63. Ambros. serm. 8. in Psalm. 118. D. Thom. 3. p. 2. 80. art. 8. D. August. Epist. 118. in lib. Resp. ad Januar. cap. 6. Matth. cap. 6. 1. ad Corinth. cap. 11.

Trident. Sess. 27. cap. 7. & can. 11. S. Basil. in Regul. S. Basil. q. 172. & serm. 2. de Bapt. Psalm. 80. & Ibrin. lib. Cyprian. in serm. de Lapid. Chrysost. hom. 82. in Matth. August. serm. 1. de Temp.

D. Thom. 3. p. 4. 80. art. 4. Psalm. 96. Ad Hebr. cap. 1. Isai. cap. 6. 1. ad Corinth. cap. 11.

D. Thom. 3. p. 4. 29. art. 6.

consagrar mucho, pues no era facil el tasarlo; y sobrando de esto gran copia, era natural guardarlo con peligro de su corrupcion: y siendo para algunos horroroso el beber vino, les fuera gravosissima la comunión: y llegando muchos á comulgar, de mal olor, ó llagados, ó con otros accidentes; los que despues se siguiesen á beber de aquel mismo Caliz, les causaria nausea, fastidio, y á veces vomito, lo qual los apartaria de esta sagrada Mesa. Y finalmente, siendo en algunas Provincias, como en Galez, Goa, y otras, tanta la carestia de vino, que algunas veces ha valido mil escudos un vaso de vino, era necesario hacer muchos gastos, para que todos los Fieles pudiesen comulgar en ambas especies, y no habiendo para ellos, quedáran frustrados de este grande fruto. Por todo lo qual, y por otros gravissimos motivos que tuvo presentes la Iglesia, acertadissimamente ordenó que los legos comulgassen solo debaxo de la especie de pan; pues en ella reciben á todo Christo, y quedan enseñados, que no se recibe mas en las dos especies, que en cada una de por sí; y pues en cada especie está todo Christo entero. Sepamos ahora

P. Con qué disposicion debemos venir á comulgar.

R. Ayunos, y confesados de qualquier pecado mortal que se nos acuerde.

UNO de los mayores cuidados que debe tener qualquier Cristiano, y deseoso de su salvacion, es prepararse y disponerse bien para recibir este divino Sacramento, conociendo ser de infinita virtud, y á por contener en sí á Christo, fuente de toda gracia, y ya por comunicarnos en él los meritos infinitos de su sacratissima Pasion, considerando que quanto mayor fuesse la preparacion y disposicion, tanto mayor será la gracia que en él reciba; que por esto dice Dios por David: Dilata y ensancha tu corazon, que á esa medida te le llenaré. Asentado principio es entre los Philosophos, obrar las causas segun la disposicion que hallase en el alma que le ha de recibir, obrará, y se la comunicará; y aunque mirada en sí la grandeza de este Sacramento, ni los hombres, ni los Angeles se pueden por sí dignamente preparar, con todo eso debemos saber que si humildes y contritos suplicamos al Señor nos conceda esta disposicion, él mismo nos la dá, habilitandonos para recibirle. Dexamos ya dicho que la criatura no es suficiente para disponerse dignamente á la gracia, sin la gracia; assi para recibir dignamente á Dios, no se puede disponer sin Dios. Por esto debe el hombre antes de comulgar, con ardientes deseos y fervorosas oraciones, invocar la clemencia del Señor, para que le haga digna morada, donde sea su Magestad recibido. Y como en este mundo los Reyes, quando han de hacer noche en casa de un pobre, embian delante sus Aposentadores, para que les tengan dispuesto y preparado el hospedage; assi nosotros debemos suplicar á la Magestad divina, que pues se digna de entrar en nuestra pobre alma, embie delante sus Aposentadores, que son las gracias y dones del Espiritu Santo, para que dignamente adornen la morada de nuestra alma. Debemos, pues, saber que para comulgar

Quanto nos debemos disponer para comulgar.

Primera disposicion: estar ayunos.

Quanto se dá por Viatico, no pide esta disposicion; y que del asco corporal.

dignamente se han de llevar dos disposiciones: una de cuerpo, y otra de alma; las cuales iremos explicando, para que en todo estés advertido.

363 Asentado, como dexamos dicho, que el sugeto capaz de recibir este Sacramento, es el hombre, ó muger, bautizado, y con uso de razon; y debemos saber que la Iglesia nuestra Madre, atendiendo á la reverencia que es debida á esta sagrada Mesa, determinó en varios Concilios que los que huviessen de recibir este Sacramento, estuviessen en ayuno natural; esto es, que desde el punto de la media noche antecedente, que es quando empieza el reloj á dar las doce, no hayan pasado cosa al estomago por modo de comida ó bebida: de suerte, que á lo menos desde aquella hora se verifique que tienen ayuno natural, absteniendose enteramente de toda comida y bebida: advirtiendose que en este precepto no se dá parvidad de materia; de suerte que qualquiera cosa de comida ó bebida, por leve que sea, aunque sea una gota de agua, quebranta este ayuno; y pecará mortalmente qualquiera que comulgare, havicndola recibido, por quebrantar este grave precepto de la Iglesia; la qual justissimamente le puso. Lo primero por el honor debido á este Sacramento; pues era justissimo que le recibiera primero el Cristiano en su boca, que á otro qualquiera manjar. Lo segundo, para enseñar á los Fieles á tener este divino alimento, por el primero, y mas provechoso para nuestra alma. Lo tercero, para evitar el peligro de vomitos, y otras indecencias, que pudieran ocasionarse, si los hombres despues de haver comido y bebido á su medida, llegáran á comulgar: por todo lo qual fue justissimo que llegássen á esta Mesa en ayuno natural. De donde debes saber que si acaso llegásses á dudar, si despues de media noche (que fue quando empezó el dia natural) has comido ó bebido alguna cosa, por gusto, descuido, ó aunque sea por medicina que te hayan dado, y no pudieres vencer con fundamento racional esta duda, esto es, persuadirte á que no has comido ni bebido, debes abstenerte, y no comulgar; porque la Iglesia te manda, como cierta, esta disposicion, para recibir este Sacramento: y la regla es atender al reloj común, por donde se gobierna todo el Pueblo para regir las acciones populares y ordinarias; y es lo mas seguro, en empezando á dar las doce, persuadirse que entonces se divide un dia de otro, y guardar desde aquel punto perfecta y total abstinencia de comida y bebida, si se ha de comulgar.

364 De esta regla general se exceptuan los enfermos, quando reciben este Sacramento, por enfermedad peligrosa, en forma de Viatico, que entonces la Iglesia dispensa, porque sus hijos no queden privados de este divino alimento, en que le puedan recibir, sin estar ayunos, aunque se les hayan dado primero manjares, ó medicinas, no pudiendo el enfermo, sin grave peligro, ó detrimento, aguardarse á recibirle en ayunas; lo qual siempre ha practicado el uso de los Fieles: y aunque los Doctores traen otros casos, en que esto sea licito, estos no son frequentes; y los Doctos, quando acaecieren, los sabrán resolver. Baste á ti saber lo dicho, para que estés advertido, que solo quando has de recibir este Sacramento por Viatico, le puedes recibir sin estar ayuno; pero fuera de este caso, siempre lo debes estar. Tambien debes saber que quando vayas á comulgar, has de ir con asco y compostura en los vestidos y

Concil. African. cap. 8. Cartagina. III. cap. 48. Masticonen. II. c. 6. Bracaren. II. cap. 10. Tolet. VII. c. 2. Altisiodorens. cap. 19. Constantiens. Sess. 13. Epiph. lib. 3. contra Hæres. in fin. Nazianzen. Orat. 40. Chrysost. hom. 27. Cyprian. Epist. 63. Ambros. serm. 8. in Psalm. 118. D. Thom. 3. p. 2. 80. art. 8. D. August. Epist. 118. in lib. Resp. ad Januar. cap. 6. Matth. cap. 6. 1. ad Corinth. cap. 11. Torrecill. in Sum. tom. 2. tract. 1. de Commun. disp. 3. cap. 4. Catechism. Rom. Sess. 58.

Conc. Const. Sess. 13.

Torrecill. in proposit. damn. tr. 3. consil. 11. n. 14. Sum. tom. 3. disp. 68. sect. 6. Torrecill. tom. 2. in Sum. tract. 1. disp. 3. cap. 3. per tot. August. lib. 2. de Symbol. ad Catech. Bernard. serm. de Dignit. Sacerdot.

cucur-

Apocalyp. c. 10.
Ru.ert. lib. 1. in
Joan.
August. tr. 17. 7.
in 30. 2.
Laurcut. Just. de
Casto. conubio c.
9.
Osee cap. 2.
Gregor. lib. 4.
Dialog. cap. 58.
Chrysost. lib. de
Sacerdot.

Trident. Sess. 13.
can. 11. & c. 7.
Psalm. 96.
Ad Hebr. cap. 1.
Job cap. 26.
Isai. cap. 6.
Joan. cap. 6.
Beda lib. 4. in Lu-
ca cap. 13.
Mori est malitiosi-
ta bonis.
Basilius tom. 1.
verb. Communio.
Matth. cap. 27.
D. Vin. ent. Ferr.
Conc. 4. de Fest.
Corp. Christ.
Origen. hom. 5.
in dicit. & hom.
2. in Psalm. 37.

1. ad Corinth. cap.
11.
D. Francis. Verde
in Sels. q. 8. co-
rol. 77.
Leand. tom. 2.
disp. 7. tr. 7. q.
quast. 19.

cuerpo, que represente la devocion y reverencia de tu alma: pues ir con indecente modo, y sucio vestido, indica un animo poco fiel y religioso y a este Sacramento se le debe, no solo interna, sino tambien externa reverencia y adoracion: siendo el acto mismo de recibirle, sagrado y religioso, el qual pide se execute con toda decencia y reverencia aun en lo exterior. **Quien** vá á celebrar sus bodas, que no procure asearse y componerse, lo mas decente, segun su posibilidad: **Quien**, siendo convidado de un Principe, no estudia primero en lavarse y componerse lo mejor que pueda, para no llegar indecente: En este Sacramento celebra bodas el alma con Jesus; en él se sienta a la mesa con el increado Rey de la Gloria: luego debe prepararse con toda la posible decencia; no con galas, ni prolanidad (que estas mas son profanacion de la Comunion, que disposicion para comulgar) si con honestidad y decencia: y los pobres, aunque tengan sus vestidos rotos y maltratados, dentro de esta misma pobreza han de procurar llevar la compostura y aséo posible, lavandose, y procurando toda limpieza; lo qual deben cuidar los Padres y Amos con sus hijos y criados, enseñandoles la suma reverencia con que han de llegar á esta divina Mesa.

365 Otra mas grave y necesaria disposicion es la que se requiere de parte del alma, con la qual debemos diferenciar esta sagrada Mesa de las profanas, este celestial Pan del comun y vulgar. Debemos, pues, prepararnos, creyendo que debaxo de aquellos accidentes se oculta y está aquel Magestuoso Señor, á quien sirven postrados los Serafines, á cuya presencia tiemblan y se estremecen las eminentes columnas de la Gloria: y asentado este conocimiento, hemos de procurar llevar pura la conciencia, solicitando estar en gracia de Dios, para que este Señor espiritualmente viva en nuestra alma, y la pueda aprovechar esta divina comida: pues assi como el pan no se dá a los difuntos, sino á los vivos, y aun á estos, si están gravemente enfermos, les suele dañar; assi este divino Pan daña á los que están muertos por la culpa, ó gravemente enfermos en los vicios; y solamente aprovecha á los vivos en la gracia: y siendo este Señor la misma Santidad por esencia, pide que el alma que le ha de recibir, esté limpia de graves pecados, y adornada con la gracia; lo qual se significó en aquella sabana limpia con que Joseph envolvió el Cuerpo de nuestro Redentor, poniéndole en monumento nuevo y limpio, embalsamandole con tan fragrantísimas aromas, enseñándonos que para recibir á este Señor, ha de estar el corazon puro y limpio de qualquiera mancha, á lo menos grave, recibiendo con devocion, humildad, reverencia y amor, que son los aromas de nuestra alma. Y qualquiera que se hallasse gravado con pecado mortal, debe primero confesarse enteramente de todas sus culpas en el Sacramento de la Penitencia, recibiendo la absolucion de ellas; que es lo que mandó San Pablo, quando dixo que primero se pruebe la conciencia, que se llegue á comulgar; esto es, conforme siempre lo ha entendido la Iglesia, que primero se confiese y purgue de todos sus pecados el que vá á comulgar, para que advirtamos la alteza de este Sacramento, que es disposicion suya otro Sacramento: y es tan precisa esta diligencia, que si uno despues de confesado, y bien dispuesto para comulgar, hallandose ya en la barandilla ó peana, se acuerda de algun pecado mortal, que por olvido se dexó en la Confesion, si puede sin nota, ó detrimento de

Explicare
la disposi-
cion de
porre del
alma.

La medi-
tacion que
debemos
tener antes
de comul-
gar.

de su credito, debe retirarse, y confesarse de él; y si se huviesse de seguir grave nota, por evitarla podrá comulgar, haciendo antes un acto de verdadera contricion, y despues debiera confesarse de aquella culpa: á todo esto obliga la pureza que pide en quien le ha de recibir, este Soberano y Augusto Sacramento.

366 Bien es verdad que el que no halla en su conciencia culpa grave, no está obligado á confesarse antes de la Comunion, porque aquella Confesion solo es necesaria para dexar limpia la conciencia; y teniendo esta pura en lo esencial, tiene la disposicion debida, por estar en amistad del Señor, aunque se halle con culpas veniales: si bien atendiendo á la gran veneracion que se debe á este Sacramento, de congruencia, y loable consejo, debe purificarse de los pecados veniales, ó por Acto de Contricion; ó por los Sacramentales; y lo mas conveniente, aunque no necesario, es confesarse de todos ellos; disponiendose assi mas perfectamente para comulgar. Qualquiera disposicion les parecia poca á los Santos para llegar á esta Mesa. A San Juan Chrysostomo le parecia corto tiempo el de la Quaresma para purificarse de los pecados de todo el año, y prepararse para comulgar la Pasqua. San Agustin aconsejaba que el que huviesse de comulgar, se preparasse primero con ayunos, limosnas y oraciones. San Ambrosio se irritaba con los que al punto que se acaban de confesar, van sin detenerse á comulgar; diciendo que estos enlazaban la conciencia del Sacerdote. De ciertos Pueblos, llamados Libaritas, se refiere que los nobles convidaban á sus banquetes un año antes, para que las Matronas se previniesen y hermoseasen: qué mucho, que para llegarse á esta Mesa del Cielo; les parezca corta toda prevencion á los Santos? Testifica San Gregorio que antiguamente antes de comulgar decia el Diacono: *Llegad con Fé, reverencia y amor*, enseñando que con estas tres virtudes se ha de preparar el alma para recibir este huésped divino. Es menester llegar con afecto y amor; el qual se conoce en el deseo de llegarse á esta Mesa, y en tener hambre de este Pan de los Angeles: por eso decia S. Agustin que el manjar busca el hambre, porque entonces es quando mas aprovecha; nutre, alimenta y fortifica. Y si en los Atletas era gran señal de fuerzas no hartarse jamas de comer, esta misma hambre en las almas puras es señal de gran perfeccion, porque estas toman el sabor á este manjar, le mastican; y desmenuzan con la consideracion, amor y devocion.

367 Debe, pues, el temeroso Christiano, antes de comulgar, remitir su conciencia, por si halla en ella algun afecto torpe, si la inficiona algun odio ó rencor; ó si tiene alguna grave envidia, si la voluntad está implicada, y sumergida en pleytos y negocios, ó no vá con amor y afecto: mire con qué pureza de intencion vá á comulgar; no sea con intencion de agradar á los hombres; por costumbre, ó por no padecer alguna nota: pruebe su corazon, si está resuelto á apartarse del pecado, y de sus ocasiones; si le lleva adornado con pureza, humildad y amor; si lleva purificada su lengua de maldiciones, irrisiones y murmuraciones: examine sus obligaciones: repare si lleva apagado el fuego de la luxuria, pues vá á recibir á la misma pureza; por lo qual este pecado, y el del odio son los mas opuestos á este Sacramento: no se contente solo con purificarse de los pecados mortales; hagalo tambien de los veniales, para llegar con la preparacion fervorosa que pide este Sa-
cra-

Si impiden
los pecados
veniales.

La medi-
tacion que
debemos
tener antes
de comul-
gar.

D. Thom. in 4.
dist. 9. art. 3. & in
1. ad Corinth. cap.
10. vers. 5. cap. 4.
Suarez de Eucha-
rist. disp. 66. vers.
1.
Illustrissim. Lepe
de Eucharist.

Chrysostom. hom.
61. ad Popul.
Augustin. serm.
252. de Temp.
Ambros. de Panit.
disp. 1. cap. Non-
nulli.
Plutarc. in Sym-
por.

August. tr. 17. 26.
in Joan.
D. Athanas. lib.
10. cap. 1.
D. Thom. Opusc.
58. cap. 19.

Cyprian. serm. de
Lapide.
Chrysost. hom. 5. in
Ep. 1. ad Timoth.
D. Thom. de Vil-
lanov. serm. 1.
de Corp. Christ.
Bonav. Opusc. de
prop. Missa cap.
14.
Bernard. serm. 61.
in Cantic.
V. Puente tom. 1.
de Perf. tr. 1. 1.
cap. 11.

ramento. Considere que una misma medicina suele dar á unos la vida, y á otros la muerte, segun las diversas disposiciones en que los halla. De una misma flor atrae el dulce rocío la araña, y la abeja: esta le convierte en miel, y aquella en veneno; no teniendo la culpa la flor, sino es la mala disposicion de la araña. La fruta del vedado Arbol del Paraíso era dulce, sabrosa, deleytable y olorosa; y llegando Adán con voluntad inobediente, se tragó en ella su Juicio, y muerte: repare el Christiano, como le advierte S. Pablo, no le suceda en este Sacramento lo mismo. En la antigua Ley, á la adúltera que bebía las aguas de la zelotypia, se le podrian las entrañas, y se manifestaba su Juicio; y la que era casta, salía sana, y acreditada: tiembla el que vá á comulgar sin la debida disposicion, no le suceda lo que á Judas. A los Israelitas, que humildes y reverentes recibieron el Arca del Señor, los colmó su Magestad de beneficios; y á los Idolatras Philisteos los castigó con peste, y otros rigores: tema no le suceda lo mismo; y quando no sea por esto, preparese quanto pueda para recibir mas fruto, pues este será á medida de su disposicion. Mientras mas robusta materia halla el fuego, mas llamas arroja: assi lo executará este fuego divino en el corazon del Christiano que le recibiere con robusta disposicion, con profunda humildad, amor y reverencia: y baste esto, que tambien lo hemos tocado en la explicacion del tercer Precepto de la Iglesia.

P. Qué debemos pensar antes de la Comunión?
R. Quien viene en el Sacramento, á quien viene, como, y con qué fines.

368 LA causa de no darse este Sacramento á los niños, ni á los locos, es, porque faltandolos el uso de la razon, no pueden discernir ni alcanzar lo que en este Sacramento se encierra: y assi, para recibirle con la debida disposicion, es menester la consideracion de lo que aqui se contiene. Por esto dixo el Espiritu Santo que quando te sentares á comer á la Mesa del Principe, atiendas diligentemente á lo que te se pone delante. Este importante aviso debemos guardar, quando vamos á sentarnos á la Mesa del Rey de los Reyes, formando un vivo concepto de la verdad de su divina presencia, conociendo que este Sacramento es un sacratissimo secreto, que solo le manifiesta la Fé: por esto se llama Mysterio de Fé, porque no ha de parar el conocimiento en lo superficial de los accidentes; ha de descubrir el secreto con la antorcha de la Fé, sacrificando la razon y entendimiento para penetrar este Mysterio. De un discreto Gentil se refiere que para avisar á una hermana suya graves secretos, los dibujó en una hoja de plomo, la qual encerró en una torta de pan acymo, y dandola á un mensagero, la remitió á su hermana; la qual descubrió curiosa el mysterio, quedando solo á los criados la vista de la cubierta. Esto mismo pasa en nuestros sentidos; los quales, como criados, solo pueden descubrir de este Sacramento la cubierta, porque solo perciben los accidentes de pan; y solo el alma con la luz de la Fé puede conocer lo que está oculto debaxo de ellos. De Tencinio se escribe que para dar unos importantes avisos á un amigo suyo, que estaba aprisionado en un Castillo, los escribió, y encerró el escrito en una vela de cera; la qual le embió con un rapaz, advirtien-

Genes. cap. 2.

r. ad Corinth. cap. 11. Numer. cap. 5.

Reg. cap. 5. Guillerm. Paris. in Autor. divers. cap. 13. Ad Hebr. cap. 12. D. Thom. 3. p. 2. 79. art. 6.

Proverb. cap. 23.

D. Thom. Opusc. 39. p. 2. 75. art. 1.

Polyn lib. 8.

Paschas. libr. de Corpor. 2. Sang. Domin. cap. 1.

Cromer. lib. 20.

Panl. Oros. apud Berch. verb. Epist.

dole, dixesse á su amigo que aquella vela le daría luz para los aciertos que deseaba; el qual sospechando el secreto, penetró la cera, y descubrió la direccion deseada. Esto mismo ha de hacer el alma, penetrando con la Fé los accidentes de este Sacramento, para descubrir lo divino y portentoso que encierra: para esto ha de ser la consideracion. Veamos, pues, las quatro cosas en que la debes poner.

369 La primera consideracion que debes tener, encendiendo y avivando la luz de la Fé, es advertir, contra lo que á los sentidos se muestra, que quien viene en la Hostia, es todo Jesu-Christo, con todos sus miembros enteros y distintos, y las venas con su preciosissima sangre; el Alma santissima que les da vida, con sus infinitos merecimientos; todo esto unido con la persona y Divinidad del Eterno Verbo; el mismo Señor que nació del vientre virginal de Maria Santissima; el que padeció, murió, resucitó, y está á la diestra de Dios Padre; el que es su Hijo ab eterno, igual con él en la naturaleza y Deidad; y finalmente has de advertir que recibes á todo Dios trino y uno, por ser inseparable la persona del Verbo de la del Padre, y de la del Espiritu Santo. Has de considerar, pues, que recibes al Principe de las Eternidades; la primera nobleza de los Cielos; la infinita Sabiduria increada; la suprema Magestad; al supremo Señor de todo lo criado; á el Eterno en Poder y Magestad; á la Fuente inmensa de todos los bienes, y de todas las perfecciones. Últimamente vás á recibir á tu Dios, tu Maestro, tu Maestro, tu Capitan, tu Redentor, tu Pastor, tu Señor, tu Juez, y todo tu Bien; á quien debes adorar, como á Dios unico, á quien has de agradecer el que te dió el sér; el que murió por ti, para rescatarte del abyssmo de tus culpas; el que te ha dado sustento, doctrina, medicina, pasto espiritual y corporals; á quien debes servir como esclavo, porque te compró con su sangre; y finalmente, al que te ha de juzgar, y de quien esperas, y te puede dar la Gloria; y hacerte por toda la eternidad feliz; en que consiste tu bien. Atiende, si á tan soberana Magestad es justo que la recibas con temor, amor y reverencia.

370 La segunda consideracion, que te debe humillar y aterrar, es, la de quien eres tu; por tu cuerpo, un poco de barro, hijo del polvo, y nieto de la nada; por tu alma, un soplo tan soberbio y desvanecido, que olvidado de tu primer sér, has cometido contra tu Dios tantos pecados, que por qualquiera merecias muchos infiernos; eres un miserable gusanillo, villissima criatura, llena de ignorancia y de flaqueza, la suma pefqueñez, esclavo del pecado, abyssmo de todos los males; un juguete del tiempo, un despreciado heno, que al punto que está verde, se seca; una abatida rosa, que si al amanecer está fresca, al anochecer se marchita; un ligero humo, que quando crece, se desvanecce; un sueño, cuyo ser es fantástico y apatente; una sombra, que pareciendo algo, es nada; un agregado vanissimo de vanidades, un exemplo de la miseria; juego de la fortuna, despojo del tiempo, imagen de la mudanza, epilogo de todas las infelicidades; y segun tus culpas, eres esclavo del demonio, morada de Satanás, enemigo de Dios, centro de la ingratitude, reo de lesa Magestad Divina, y digno de todo aborrecimiento. Esto y mucho mas es el pecador: considera si tienes motivos para pegarte con el polvo, al atender que ha de entrar en tan vil morada el supremo Señor de todo, Pasa á meditar como viene, y te dirá la Fé que viene como Dios, y

Quien viene en este Sacramento,

Lo importante de esta consideracion.

A quien viene.

Como viene.

August. 11. 55. in Joan. Chrysost. hom. 69. in Joan. Dionys. Carthus. in Istaian cap. 6. Sanchez in Istaian cap. 6. Bernard. term. 5. de verb. Itai. D. Thom. Opusc. 58. Irenzus lib. 4. c. 37.

Theophylast. in Joan. cap. 13. Beux. hom. 8. de Lut. ped. August. term. 28. ad frat. in Erem. Isai. cap. 40. Ecclesiast. cap. 50. Psalm. 143. Job cap. 14. 20. Jacob. cap. 4. Genes. cap. 2. Senec. lib. de Consolat. Synod. lib. 7. Ep. 4.

como hombre, vivo, entero y glorioso, como está en los Cielos; siendo para ti Rey, Sacerdote, Pastor, Oveja, Sacrificio, Cordero, y un todo; dandote todo quanto tiene que dar, de las cosas divinas, y humanas, celestiales y terrenas; pues siendo Señor de todas, entregandose á ti, te lo entregó todo. Y finalmente, viene Sacramentado, embozado en los accidentes de pan y vino; para que exercites la Fé con mayor merito, logrando con ella los admirables frutos de este inefable Misterio; para hacer de el que no vé, con el velo de estos accidentes, y no castigar con rigor tus groserías y culpas, haciendo demostracion de su benignissima piedad; para evitar la burla que podian hacer los Infieles de nuestra sagrada Religion; para esconder su hermosura á los indignos; para probar y experimentar la fidelidad y amor de los suyos; para templar el resplandor de su Cuerpo glorioso, que no pudieran mirar nuestros flacos ojos. Dióse, pues, Sacramentado, atemperandose á lo que necesitaba nuestra flaqueza. Ultimamente, viene Sacramentado, como Maestro, instruyendonos desde alli en nuestras costumbres, para que acertemos á servirle. Mira bien si hay motivos para venerarle, adorarle, y recibirle con limpieza y amor.

371 Finalmente, debes considerar los fines con que viene; los quales advertirás en la siguiente pregunta, quando te explique los efectos que causa en las Almas bien dispuestas este admirable Sacramento: basta aora que consideres que viene para sustentar á tu Alma en este mundo en su amistad y gracia, para que despues te gozes con su Magestad en la Gloria. Viene para asistir real y verdaderamente, aunque encubierto, á su Pueblo Christiano; para que en esta peligrosa peregrinacion tengan los Christianos alimento espiritual; para que haya en la Iglesia un Sacrificio cumplidissimo con que se den alabanzas y gracias al Eterno Padre; para darnos una prenda y señal de su infinito amor, con que siempre nos amó; para que sea este Sacramento glorioso y perenne memorial de su santissima Pasion; para unir á los Fieles consigo en estrecho y amoroso vinculo de caridad, uniendo á el hombre consigo, como miembro á su cabeza; para que por este medio gozen los Fieles los bienes, auxilios y dones que necesitan; para que con la union de su Maestro lleven frutos de obras dignas de la aceptacion divina; para que nos sea este Sacramento prenda inefable de la vida eterna; para crucificarnos consigo, teniendo assi unidos á los suyos por este admirable Sacramento. Y pues concurrimos con nuestras culpas á su deshonra, por mano del Judaismo, concurramos con amor y devocion á venerarle, y restituírle su honra. Tambien para dar á sus hijos fortaleza para caminar el viage de esta vida, como Elias, sin temor de Jezabel, ni de su propia flaqueza, teniendo todos en este Sacramento instrumentos bastantes para vencer nuestra fragilidad y miseria. Para estos y otros altissimos fines instituyó Christo este divino Sacramento: considere el hombre si tiene bien que agradecer las inmensas liberalidades que Dios usa con él en este Sacramento que vá á recibir, para que llegue reverente, amante y penitente. Y para que esto lo acabes de conocer, sepamos

Chrys. serm. 23.
Cyril. Hierosolym.
Catech. 10.
Siveyr. in Evang.
lib. 7. cap. 5.
D. Thom. Opusc.
58. cap. 7. § 8.
Albert. Magnus
serm. 7. de Sacr.
Altar. p. 2.
Alger. libr. 2. de
Eucharist.
Drog. de Sacram.
Kempis lib. 4. de
imitat. Christ. cap.
11.
Barcia de Guadr.
3. tom. fol. 223.

Catechism. Rom.
de Eucharist. sect.
45.
D. Thom. in 1. ad
Corinth. cap. 11.
August. in Joan.
traff. 81.
Chrysost. hom. 6.
ad Popul.
Pasch. in Matth.
26.
Euseb. Emisen.
hom. 4. in Pasch.
D. Thom. Opusc.
57. § 3. p. que. 1.
73. art. 5.
Joan. Bellarin. 1.
p. doctrin. de Eu-
char. cap. 9.

Hieronym. lib.

P. Para qué ordenó el Señor tan alto Sacramento?
R. Para honrarnos, obligarnos y enriquecernos.

372 **D**EXAMOS ya explicados algunos de los fines que tuvo nuestro divino Maestro en instruirnos este soberano Sacramento; pero como es un Oceano de finezas, que jamás le puede sondar la humana comprehension, en los efectos que causa en nuestra Alma, descubriremos otros. Veamos primero, como nos honra con este Sacramento. Si un poderoso Monarca se dignara de dar su mesa á un pobre rustico y villano, no hay duda que fuera crecidissima honra: mas lo fuera, si el mismo Rey viniera en persona á la casa del rustico, le sentara consigo á la mesa, le reclinara en su pecho, le abrazara estrechamente, y se quisiera familiarizar tanto con él, que llegara á unirle consigo: esta fuera honra jamás vista, y superexcedente á quanto pudo desear é imaginar el rustico. Pues esto, y mucho mas, obra Dios con nosotros en este Sacramento: advirtiendo que entre el Rey y el villano hay alguna proporcion; mas entre Dios y el hombre es infinita la distancia: y con todo eso benignamente amoroso este Señor humanado se dignó antes de subirse á los Cielos, donde está á la diestra del Eterno Padre, de quedarse con nosotros, con asistencia real y verdadera; no solo para honrar á todo el mundo, á la Iglesia, y á los Fieles, con admiracion de los Angeles, sino tambien á cada Christiano en particular, instituyendo para esto este divino Sacramento, por medio del qual este Dios y hombre verdadero, viene real y personalmente á visitar á los pobrecitos enfermos á su casa; los abraza en intima union consigo, y no solo se sienta á la mesa con todos los que le comulgan, sino que él mismo quiso ser el regalo, el manjar y alimento que havian de comer, para entrar en el pecho de cada uno, y assimilarlos á sí, con modo raro, milagroso, y nunca de nuestra cortedad imaginado.

Instituyó
Jesu-Christo
este Sacra-
mento
para hon-
rarnos: y
como nos
honra.

Con qué
fines viene.

Prosigue
esto mis-
mo.

373 Para que entiendas esta fineza de nuestro Redentor, has de advertir que á nuestros primeros Padres los engañó el demonio con la promesa mentirosa, de que si comian de la fruta vedada, serian Dioses: desvanecidos con este intento, quebrantaron el divino precepto; pero no solo no consiguieron el ser Dioses, sino que perdiendo la gracia, pasaron á la semejanza de brutos. Christo nuestro Señor, para despicarnos, de aquella burla de Lucifer, instituyó este soberano Sacramento; en el qual dandosenos en comida, nos transforma en sí, haciendosenos como Dioses, y semejantes á su grandeza, siendo para los que son hijos de Dios por la gracia, proprio alimento suyo este Sacramento, que es carne humana, unida hypostaticamente al Verbo Divino, esto es, á la misma persona de un Dios vivo, lleno de gracias, perfecciones y grandezas infinitas: este es el manjar del hombre en este Augusto Sacramento: honra es esta, que debe arrebatár toda la admiracion de los Fieles. Tiene tambien esta celestial comida una grande diferencia de la comun y material de nuestro cuerpo; que esta, como terrestre y muerta, pasa á ser substancia del que la come; pero este divino Pan, como es vivo, no se muda, antes asimila á sí al que le come: de suerte, que el que dignamente comulga, pasa á ser por asimilacion un Jesu-Christo: no contentandose su inmensa liberalidad con ilustrar con este divino Pan

Dionys. Areopag.
Epist. 9.
August. traff. 2.
in Epist. Joan.
Guillerm. Paris.
tr. de Euchar. cap.
2.
S. Ludov. Bertrand.
serm. 4. Dom. in
Passion. num. 12.
Damasc. lib. 4. de
Fide cap. 14.
Chrysost. hom. 9.
in Joan.
D. Thom. Opusc.
57. sect. 1.
Paulus Sclerit. in
Christ. instraff. 3.
p. disc. 8.

Genes. cap. 3.

Psalm. 48.
Joan. cap. 6.
D. August. sic lib.
6.
2. Petr. cap. 2.
Psalm. 81.
Vitruv. serm. 2. in
Cena. Domini.
Chrysost. hom. 45.
in Joan.
Augustin. lib. 7.
Conf. cap. 10.
D. Leo Pap. serm.
14. de Passion.
Cyril. Hierosolym.
Cateches. 4.
D. Thom. Opusc.
58. cap. 5.
Gregor. hom. 25.
in Evang.